



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 651

Bogotá, D. C., martes, 8 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
AUDIENCIAS

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 12 DE 2017

(mayo 3)

Rama Legislativa del Poder Público

Legislatura del 20 de julio de 2014 al 20 de
julio de 2018

Período del 20 de julio de 2016 al 20 de julio
de 2017

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:40 a. m. en se inicia la sesión programada para el miércoles 3 de mayo 2017, de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes, en el salón Boyacá del Capitolio Nacional, ejerciendo como Presidente el honorable Representante Élburt Díaz Lozano.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias, señora Secretaria, por favor lea el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Dios:

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

Orden del Día

Para la sesión ordinaria del miércoles 3 de
mayo de 2017

Lugar: salón Boyacá Capitolio Nacional

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y aprobación del Acta número 11 del 30 de agosto de 2016 (47 folios)

III

Debate control político. Citante. Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango

Tema: “Sobre la grave situación humanitaria de la población carcelaria en Colombia y connacionales presos en el exterior”. Se cita a los siguientes funcionarios del Gobierno nacional y distrital con cuestionarios anexos:

Cancillería, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

Ministerio del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ministerio de Justicia, doctor *Enrique Gil Botero*.

Ministerio del Trabajo, doctora *Clara López Obregón*.

Ministerio de Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

Ministerio de Defensa, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ministerio de las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*.

Defensoría del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*.

Procuraduría General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo*.

Dirección General del Inpec, General *Jorge Luis Ramírez Aragón*.

Dirección Cárcel D. de Bogotá, doctora *Sonia Patricia Peñón Niño*.

Directora Unidad de Serv. Penitenc., doctora *María Cristina Paláu Salazar*.

Invitado doctor *Alfonso Gómez Méndez*.

Invitado doctor *Lácides Hernández Álvarez*.

IV

Proposiciones y varios

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Gracias señora Secretaria, sírvase continuar con el punto número 1 del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Llamado a lista y verificación del quórum:

Agudelo García Ana Paola	
Benjumea Moreno Eduar Luis	
Contento Sanz Elda Lucy	
Correa Vélez Víctor Javier	Contestó
Díaz Lozano Élbért	Contestó
Grisales Londoño Luciano	Contestó
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	
López Flores Inés Cecilia	
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Navas Talero Carlos Germán	
Pérez Oyuela José Luis	
Restrepo Arango Margarita María	Contestó
Rodríguez Merchán Marco Sergio	Contestó
Suárez Melo Leopoldo	
Uribe Muñoz Alirio	Contestó

Han contestado seis (6) honorables Representantes, se registra quórum de liberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Mientras se constituye el quórum decisorio, señora Secretaria, sírvase informar a la Comisión y a los asistentes quiénes han confirmado la citación e invitación en el día de hoy.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Del Ministerio del Interior delegaron a la doctora Ivonne González; de la Cancillería delegaron al doctor Francisco Echeverry Lara. El Ministro de Defensa presentó excusas. El Ministro de Justicia, doctor Enrique Gil Botero, está por llegar; confirmó asistencia. Del Ministerio de Trabajo delegaron a la doctora Mariela Barragán, Viceministra de Relaciones Laborales; del Ministerio de Salud, delegaron a la doctora Carmen Eugenia David Guerrero, Viceministra de Protección; el Defensor del Pueblo delegó al doctor Germán Pabón Gómez, defensor delegado para la política criminal y penitenciaria. El General

Jorge Luis Ramírez Aragón se encuentra presente. La doctora Sonia Patricia Peñón Niño delegó al doctor Alejandro Peláez Rojas, Subsecretario de Justicia. La doctora María Cristina Paláu Salazar no está presente; no hay excusa ni delegación. El doctor Alfonso Gómez Méndez no confirmó asistencia; el doctor Lácides Hernández Álvarez, Presidente de Confraternidad Carcelaria, está presente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Le damos el uso de la palabra a la Representante citante, doctora Margarita María Restrepo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias, señora Secretaria a mí me gustaría que me confirmara quiénes presentan excusa válida para no asistir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Sírvase señora Secretaria dar respuesta a la honorable Representante.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:

El doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior, presentó excusa; de Míntic delegan al doctor Juan David Duque Botero.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

No, eso no es excusa, necesitamos excusas válidas porque en la sesión pasada hicimos salvedad de que no íbamos a admitir delgados; por eso necesitamos excusas válidas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:

La Ministra de Trabajo, doctora Clara López Obregón, dice que compromisos institucionales previamente agendados le impiden asistir y delegó a la doctora Mariela Barragán; el Defensor del Pueblo dice que no podrá asistir por compromisos previamente adquiridos de carácter indelegable, delegó al doctor Germán Pabón Gómez; el Ministro de Defensa presentó excusa válida y no delegó a nadie; el Procurador General de la Nación dice: “Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador señor Fernando Carrillo Flórez –esto lo envió el secretario privado–, me permito informar que no podrá asistir el 3 de mayo al debate de control político sobre la grave situación humanitaria de la población carcelaria en Colombia y connacionales presos en el exterior por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como jefe del Ministerio Público” y delegó al doctor Sergio Frank Rodríguez Prada. Leídas las excusas, doctora Margarita María Restrepo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Como hicimos salvedad hace 8 días y por respeto a las personas o a la persona que se toma en serio este tema de la población carcelaria en Colombia, vamos a continuar con la sesión no vamos a escuchar a quiénes no sean titulares y revisaremos la validez de las excusas, Presidente le pido su autorización porque si bien es cierto que muchos de los Ministros o de las personas citadas tienen otras citaciones hoy, la hora no coincide hay citaciones a las 9 y 10 de la mañana y esta citación es mucho más temprano, se pueden hacer las dos cosas simultáneamente y resulta que tenemos una obligación con los presos colombianos y con sus familias. Por esa razón me gustaría comenzar mostrándoles la presentación que tenemos preparada para hoy posteriormente escuchando al Director del Inpec, al General Jorge Luis Ramírez. Pienso que los colombianos no hemos dimensionado la gravedad del tema carcelario; la situación de la población carcelaria en Colombia es realmente seria y es un problema de fondo el valor de la manutención de los presos en Colombia anualmente equivale a un millón doscientos (1.200.000), eso quiere decir que son 28 mil millones de pesos al mes; cada interno tiene un costo de 232 mil pesos por día, son 7.738 pesos, eso equivale a 2.579 pesos en comida.

Los problemas de las violaciones a los Derechos Humanos que se están cometiendo hoy en Colombia, están violando nuestra Constitución y de hecho la Corte Constitucional declaró que había un estado de cosas inconstitucionales en los recintos carcelarios colombianos que se estaban vulnerando de manera masiva los derechos fundamentales debido no solamente a las estructuras inadecuadas sino a la alimentación y que el Estado no está haciendo una presencia adecuada en los recintos de reclusión. La situación de los penales es incompatible con la Carta Política de 1991 porque se violan continuamente los derechos de los internos. Si bien es cierto que tiene el derecho fundamental de la libertad restringida, también es cierto que el derecho a la salud, el derecho a la alimentación, a la recreación, el derecho a la educación persiste, la situación hoy, está avalada por la Corte como una situación grave y de seguimiento, se ha reiterado en diferentes fallos como en el T388 del 2013 y en el T62 del 2015 que es un problema no solo de Derechos Humanos, sino que los presos se enfrentan continuamente vulneración de derechos de salud pública y de violación de derechos fundamentales.

Estamos cometiendo errores muy delicados, por ejemplo: Que no se separan los condenados de los sindicados; hoy hay más sindicados que condenados en las cárceles colombianas. Esto demuestra la ineficiencia del sistema judicial y fiscal en Colombia. Hoy son más las entradas que

las salidas de las cárceles. En el 2016 se reportó que por cada nuevo cupo que se creaba en una cárcel 3 reclusos entraban. La Contraloría General de la Nación entregó hace pocos meses, un informe en el que se evidencia una grave situación en especial sobre 29 cárceles de las 12 principales ciudades del país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Doctora discúlpeme un momento, tenemos quórum decisorio, ya llegó la doctora Ana Paola Agudelo y Orlando Aníbal Guerra de la Rosa; por lo tanto, señora Secretaria, démosle curso a la aprobación del acta en el día de hoy.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Dios:

Siendo la 8:50 a. m., se hace el segundo llamado a lista,

Agudelo García Ana Paola	Contestó
Contento Sanz Elda Lucy	
Correa Vélez Víctor Javier	Contestó
Díaz Lozano Élburt	Contestó
Grisales Londoño Luciano	Contestó
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Contestó
López Flórez Inés Cecilia	
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Navas Talero Carlos Germán	
Pérez Oyuela José Luis	
Restrepo Arango Margarita María	Contestó
Rodríguez Merchán Marco Sergio	Contestó
Uribe Muñoz Alirio	Contestó

Contestaron 8 (ocho) honorables Representantes, se registra quórum decisorio para continuar con la sesión; procedo a leer el Orden del Día para que sea aprobado.

En curso de la sesión:

Benjumea Moreno Éduar Luis.

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Suárez Melo Leopoldo

Con Excusa.

José Luis Pérez Oyuela

Inés Cecilia López Flórez.

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

Orden del Día

Para la sesión ordinaria del miércoles 3 de mayo de 2017

Lugar: salón Boyacá Capitolio Nacional

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y aprobación del Acta número 11 del 30 de agosto de 2016 (47 folios)

III

Debate control político. Citante: Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango

Tema: “Sobre la grave situación humanitaria de la población carcelaria en Colombia y connacionales presos en el exterior”. Se cita a los siguientes funcionarios del Gobierno nacional y Distrital con cuestionarios anexos:

Cancillería, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

Ministerio del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ministerio de Justicia, doctor *Enrique Gil Botero*.

Ministerio del Trabajo, doctora *Clara López Obregón*.

Ministerio de Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

Ministerio de Defensa, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ministerio de las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*.

Defensoría del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*.

Procuraduría General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo*.

Dirección General del Inpec, General *Jorge Luis Ramírez Aragón*.

Dirección Cárcel D. de Bogotá, doctora *Sonia Patricia Peñón Niño*.

Directora Unidad de Serv. Penitenc., doctora *María Cristina Paláu Salazar*.

Invitado doctor *Alfonso Gómez Méndez*.

Invitado doctor *Lácides Hernández Álvarez*.

IV

Proposiciones y varios

Ya lo puede poner a consideración, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Segundo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Dios:

Discusión y aprobación del Acta número 11 del 30 de agosto de 2016.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

En consideración el Orden del Día de hoy, sigue en consideración, anuncio que va a aprobarse. ¿Queda aprobado?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Dios:

Ha sido aprobado, segundo discusión y aprobación del Acta número 11 del 30 de agosto de 2016.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

En discusión el segundo punto del Orden del Día, sigue en consideración, anuncio que va a aprobarse. ¿Queda aprobado?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Dios:

Ha sido aprobado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Dios:

Tercero debate de control político.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Doctora Margarita María Restrepo, puede continuar con el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Los estoy invitando a ver un video que hicimos para ustedes, para poder continuar con la presentación. Este fue un informe que preparamos para ustedes solamente en la ciudad de Medellín, el panorama es grave en todas las ciudades: En Cartagena, la cárcel de San Sebastián hoy tiene 2.200 reclusos y está doblando la capacidad; en Barranquilla tiene capacidad para 460 reclusos, la cárcel del Bosque y hoy tiene 1.564 reclusos; en Santa Marta la cárcel Rodrigo de Batidas, tiene capacidad para 318 reclusos, y hay 1.521 reclusos; en Cali, la cárcel de Villahermosa tiene capacidad para 900 reclusos y hoy tiene 2.000; en Bucaramanga la cárcel Modelo tiene capacidad para 1.520 reclusos y hoy tiene un hacinamiento del 190%. En Medellín la cárcel de Pedregal tiene capacidad para 1.150 reclusos y hoy tiene 2.200; la cárcel de Bellavista tiene capacidad para 1.800 reclusos y hoy tiene 5.400.

El problema no es solamente la calidad de la alimentación, el hacinamiento, es también que no coincide el gramaje, la Fiscalía General denunció que se desaparecieron 100 reclusos de diferentes cárceles de Colombia; nadie sabe en dónde están, si están vivos, muertos, fugados. Los presos en varias cárceles de Colombia denuncian que los guardianes ponen a los perros a orinar sobre sus camas, pero a la vez los guardianes están siendo violentados en sus derechos fundamentales; los guardianes del Inpec no tienen jornadas exactas de trabajo y, según el Ministerio de Trabajo, nadie puede tener más de 8 horas de trabajo continuas. Ellos tienen turnos de 24 horas en condiciones laborales degradantes. Los guardianes del Inpec me atrevo a decir que también son presos y

están pagando condenas que no se merecen, los guardianes del Inpec necesitan que los dignifiquen como prestadores de servicios del Gobierno nacional. Igualmente en el 2016 se reportó que a pesar de la creación de 10.000 cupos entre 2010 y 2014 esto ha sido insuficiente porque han ingresado más de 36.843 reclusos a las cárceles. El sistema penitenciario colombiano no está cumpliendo con su labor de resocialización; a las personas hay que respetarles su dignidad y no se les está respetando ni a los presos ni a los guardianes. Por eso, yo soy tal vez un poco intransigente al decir que aquí tienen que estar los titulares de las carteras, a la hora de decir que aquí el problema del sistema penitenciario en Colombia no es solamente de los presos, es de sus familias, es de los guardianes, de manera que, Presidente, le damos la palabra al General.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Le damos la bienvenida al doctor Enrique Gil Botero, Ministro de Justicia; pero como sabemos que el Ministro debe estar en la Presidencia en un compromiso ineludible, le damos la palabra en primera instancia al señor Ministro de Justicia.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Señor Ministro quiero agradecerle que esté aquí y cabe anotar que es el único Ministro del Gobierno nacional al que aparentemente le importa esta población. Muchas gracias.

Señor Ministro de Justicia y el Derecho, doctor Enrique Gil Botero:

Muy buenos días señor Presidente, señora Representante, a todos los representantes del Gobierno a todos los asistentes; me parece un debate de suma trascendencia y realmente dentro de las condiciones que se han generado de manera descriptiva la situación de la población detenida o reclusa en Colombia, comparto plenamente la situación de violación sistemática de Derechos Humanos, no va a negar el Ministerio una situación que verdaderamente, aunque es un mal general en nuestros países no voy a hacer uso de aquel popular refrán que “*mal de muchos consuelo de tontos*”, pero sí quiero destacar que el problema de hacinamiento carcelario y de violación de Derechos Humanos en nuestros centros penitenciarios es en todos los países, Argentina, Brasil, Ecuador, Panamá es una preocupación constante que he tenido no solo desde que pasé por el Consejo de Estado en condición de Magistrado y donde hice múltiples pronunciamientos sobre la dignidad de los reclusos; así mantuve esa posición en la Comisión Interamericana donde siempre abogué por la aplicación de las reglas de Mandela para efectos de señalar que los derechos de los reclusos no son de segunda categoría, ni que son ciudadanos que estén en una situación de depreciación de Derechos Humanos y fundamentales.

Precisamente frente a ellos tenemos un compromiso que es de civilidad, de Estado, de humanidad y dignidad; vemos que esta situación es una realidad e implica desde parte de los Estados y desde este Ministerio la implementación y la búsqueda de soluciones que pongan a la situación privada de la libertad dentro de los estándares internacionales y de Derechos Humanos frente a los derechos de las personas privadas de la libertad. Sería casi que un acto demencial desconocer como lo han señalado en un aspecto de realidad, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y en términos generales la Judicatura; que hay un estado de cosas inconstitucional desde la década del 90 al 2000. Una emblemática sentencia de la Corte Constitucional habló del estado de cosas inconstitucional en el sistema penitenciario y carcelario de Colombia, ante el hecho de que los principales problemas de nuestros sistemas de prisiones están ligados con problemas de diseño, de implementación de política criminal en sus distintas fases, pero también es verdad que el Ministerio de Justicia ha venido trabajando en torno a una estrategia integral que busca intervenir en los distintos ámbitos de política criminal, uno, la definición de las conductas punibles y sus acciones, hay una anarquía o una entropía en materia de sanciones, tipología y de conductas punibles. En segundo lugar ¿Cuáles son los procedimientos aplicables? y en tercer lugar ¿la ejecución de las sanciones penales?

Estas medidas tienen como norte las recomendaciones que ha hecho la Corte Constitucional en 1998, en el 2013 y en el 2015; el Ministerio y el Gobierno son respetuosos frente a este estado de cosas inconstitucionales y está jalonando todos los instrumentos y mecanismos a efectos de conjurar y que a través de una comisión asesora de política criminal en cuanto de varios aspectos que también son responsabilidad del legislativo y es el uso desmedido de la prisión, es la búsqueda de otras alternativas que resulten más viables que permitan a la sociedad un goce de los derechos y un impacto positivo en los niveles de reincidencia.

De otro lado se están integrando toda una serie de propuestas generadas en el marco del cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional, las Sentencias T-388 y T-762 orientadas a observar un estándar mínimo de constitucionalidad dentro de una política criminal respetuosa de los Derechos Humanos, aplicando estándares no solamente de orden constitucional sino de orden internacional, vemos cómo es un deber del Congreso del República involucrarse en este tema la Rama Judicial, el Gobierno, sino que es una situación tan dramática que viven hoy los reclusos, que es un problema de todos y debemos buscar una serie de medidas que hoy están ausentes. Se ha venido trabajando en medidas orientadas a la ampliación de cupos penitenciarios y al mejoramiento de la estructura penitenciaria.

Mi idea o mi sueño, o mi utopía sería no hacer más cárceles sino adecuar las que hay pero que hubiese menos presos; que el comportamiento y las conductas de los ciudadanos estuviesen orientados desde la familia y la escuela a observar conductas plausibles o valiosas, vemos que la capacidad del sistema penitenciario como una triste realidad ha crecido en un 181% entre 2000 y 2016, mientras que la cantidad de personas privadas de la libertad lo hizo en un 316% en el mismo periodo. Nuestras cárceles casi que para “Ripley” algunas datan de la época de la Colonia, entre el año de 1600 y 1999 existían 120 cárceles, del año 2000 al 2016 se han construido 15 cárceles nuevas; hay unos aspectos en los que se están trabajando en este momento en la implementación de cupos carcelarios y verbigracia para este año en el segundo semestre o un poco si es posible de pronto para junio o julio podremos habilitar unos centros carcelarios de última generación donde las personas puedan estar en condiciones dignas y donde la pena cumpla los fines de rehabilitación y de resocialización, se generarían de aquí a final de año 5.000 cupos.

Hay una política a 2020 para generar más de 11.000 cupos, pero yo quiero ser más inmediato y más solícito y pensar en este año, también se están haciendo esfuerzos importantes en materia con el Gobernador de Antioquia, el Alcalde de Medellín, el Alcalde de Yarumal en un ejercicio que estamos concretando para que se le entregue al Inpec, el Seminario Mayor de Yarumal que nos daría casi 2.000 cupos conforme a la visita que “in situ” hice con el señor General y con el Gobernador y el Alcalde de Yarumal y el delegado del municipio de Medellín, donde en un lugar extraordinario que cuenta con más de 42 hectáreas podríamos implementar un diseño que podría ser modelo no solo para Colombia como una colonia agrícola que generara una perspectiva de productividad y un plus de trabajo pero el más importante es el de resocialización de rehabilitación y de dignificación de las personas privadas de la libertad, porque las cárceles se están convirtiendo en universidades del crimen o de perfeccionamiento de conductas di... valiosas. Por eso sueño con ese proyecto que se va a firmar próximamente que es un aspecto importante y que ojalá los municipios y las gobernaciones tomaran nota de ello, un acuerdo con Barranquilla para hacer un centro carcelario y por fin los municipios y los departamentos den cumplimiento de la ley en cuanto a que las personas que son sindicadas o imputadas están a su cargo porque a cargo del Inpec deberían estar los condenados.

La sobrepoblación carcelaria que tenemos obedece precisamente al incumplimiento de la ley por parte de los entes territoriales en cuanto al manejo y la custodia de los imputados o sindicados con una triste realidad que podríamos ir mucho más allá y es que la mayoría de los imputados porque así lo dicen las estadísticas van a salir en

libertad finalmente porque el hecho no existió, el sindicato no lo cometió, no era constitutivo de delito o en fin se daba una situación de “in dubio pro reo” causales que están generando automáticamente condenas contra el Estado porque casi que son un título para ir a reclamar al Estado por la privación de la libertad y porque el mismo legislador consideró en su momento que en esas hipótesis la privación de la libertad era injusta, es el precio que la sociedad colombiana tiene que pagar por cercenar un bien tan importante como es la libertad, la vida sin libertad no tiene sentido y en ese entendimiento quisiera establecer cuántas son las sentencias que en este momento tiene la Fiscalía para pagar haciendo turno y cuál es el pasivo contingente que se avecina a la Fiscalía que es de billones y billones por privación injusta de la libertad, no podemos seguir ejerciendo un populismo punitivo como señalaba Roxin (Claus Roxin, autoridad mundial en derecho penal) y por ello el Ministerio de Justicia ha emprendido diferentes tipos de mecanismos para solucionar la crisis y voy en aras de la brevedad y la concreción conforme lo solicitan a denunciar proyectos donde el Ministerio de Justicia ha buscado paliativos y conjurar esta situación.

Proyectos de ley o acto legislativo que actualmente cursan en el Congreso de la República y allí hay 4 iniciativas legislativas promovidas o apoyadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho que tienen por objeto dar una respuesta coherente y unificada a las principales dificultades identificadas en torno a la política criminal en todas sus fases: en la fase de elaboración de normas legales, de procedimientos penales y de ejecución de sanciones; la reforma al Código de Procedimiento Penal Proyecto de ley 021 de 2015 que está en Cámara y tiene por objeto robustecer los procedimientos penales y superar obstáculos que en la práctica han incidido en que se dificulte la implementación del sistema penal acusatorio, reforma del Código extinción de dominio que ya la hemos visto recientemente, que tiene por objeto robustecer y afianzar el procedimiento para procurar la financiación de estructuras criminales y actividades relacionadas con la corrupción; proyecto de ley de fortalecimiento de política criminal y penitenciaria donde se realiza una revisión y este proyecto de ley es muy importante, ya está radicado y es el Proyecto de ley 148 de 2016 y que yo invitaría a que a partir de este proyecto generáramos una política coherente, una política en los términos que también lo ha señalado la Fiscalía General de la Nación, progresista, humanista y realista, este proyecto de ley que podrá tener observaciones pero que a través de la concurrencia de los diferentes actores Fiscalía, Ministerio de Justicia, la gran participación y enriquecimiento que se da en la Cámara y en el Senado podría hacerse de ese proyecto un verdadero modelo y ojalá concorra la voluntad del Gobierno al menos en el Ministerio a mi cargo que la tiene toda, igualmente que concorra esa voluntad en la

Fiscalía y en el Congreso porque sería un primer salto hacia adelante que ayudaría a racionalizar, a ser una política criminal coherente, a dignificar y a robustecer una idea filosófica, de derecho penal y humanista cual es el fin de la pena que se desconoce hoy día y en ese entendimiento vemos que este proyecto realiza una revisión sistemática y propuestas para garantizar una regulación de las medidas alternativas al encarcelamiento y los procedimientos para acceder a ellas que sean coherentes a la finalidad de resocialización y rehabilitación de la pena y el uso de la pena como la última ratio (último argumento) en ese contexto se propone atenuar las prohibiciones para que las personas condenadas por delitos de menor lesividad accedan a este tipo de medidas, afianzar medidas alternativas a la privativa de la libertad en el caso de los grupos vulnerables y establecer procedimientos que permitan que esta finalidad se alcance efectivamente, este proyecto de ley sería un perfecto instrumento precisamente para poner en orden todo el desorden en materia punitiva.

En este momento señora Representante y asistentes en Colombia es más grave, el delito de lavado de activos que un genocidio que tiene una pena más benigna que un lavado de activos. Resulta inaudito que frente a los dispositivos amplificadores de tipicidad, el Código Penal cuente con más de 621 modalidades punitivas cuando realmente en la práctica criminal se usan 21, no desgatemos nuestra inteligencia, no desbordemos nuestros esfuerzos en hacer populismo de acuerdo con el momento, de acuerdo al crimen del día anterior para poner penas irredimibles violando claros preceptos como es la cadena perpetua, que en cierta forma se impone cuando a una persona con un mínimo para estos efectos punitivos de 18 años se le quieren poner 60 o 70 años; es desbordar la proporcionalidad el sentido de la dosimetría, es desconocer el sentido mismo de los fines de rehabilitación de la pena, qué magnífica oportunidad y aquí frente a este proyecto y precisamente mañana me reúno con el Representante Enríquez Rosero para efectos de mirar cómo damos un primer debate a este proyecto para que se enriquezca y podamos generar unos puentes constructivos frente a una política criminal seria, audaz, resocializadora y rehabilitadora.

Proyecto de rebaja de penas que se ha impuesto frente a lo que mal se ha denominado “*ley de jubileo*”, el Concejo de Política Criminal ayer votó de manera negativa los cuatro proyectos de ley que eran abiertamente inconstitucionales en mi criterio; este Ministerio votó negativamente contra esos 3 proyectos porque violan la Constitución. Sin embargo nuestro proyecto, el proyecto del Ministerio de Justicia es un proyecto afianzado en derecho humanista en concepciones de deshacinamiento, en protección de derechos fundamentales, reconocimiento de garantías a las personas privadas de la libertad, no tiene una

visión desde ninguna perspectiva religiosa, es un proyecto laico, es un proyecto secular que bebe y se nutre en el derecho constitucional y en los estándares internacionales de Derechos Humanos. Sin embargo, tuvo una votación 5,8 ese proyecto hubiese sido importante no por la venida de equis o ye personaje por lo que representa sino por lo que el proyecto se presentó con una motivación de derecho constitucional, de derecho humanitario y de derecho desde la perspectiva de los estándares internacionales de lo que deben ser las cárceles, de lo que debe ser el fin de la pena y de los que deben ser las garantías a que tienen las personas que han sido privadas de la libertad, allí la votación 5,8 fue por observaciones inclusive paradójicas, la de la Corte es que podía ser mucho, más agresivo o sea que no es un proyecto este el de la rebaja de penas que vea e concepciones religiosas o dogmáticas o fundamentalistas sino que es un proyecto apuntalado en el derecho constitucional y una visión humanitaria de las personas privadas de la libertad, hay muchos aspectos donde el Ministerio de Justicia ha venido trabajando, revisión de la legislación en materia penal, el Ministerio de Justicia y el Derecho viene estableciendo un plan de acción, elaboración de un documento que da cuenta de la coherencia o incoherencia de las penas, se ha elaborado un magnífico trabajo que quisiera hacer llegar a los señores Representantes por parte del Ministerio sobre dosimetría y proporcionalidad de la pena, es un trabajo que va a mostrar las incoherencias y el desorden, el caos que hay en esta materia. Para el desarrollo de este documento, el Ministerio de Justicia y el Derecho construyó una base de datos sobre la evolución de los delitos y penas vigentes así como una matriz de leyes modificatorias en materia penal que permite detectar todos los antecedentes legislativos de cada una de las reformas.

Finalmente, el estudio adelantado como resultado de la publicación del año 2016, al cual me he referido y que haré llegar a la señora Representante que se llama la proporcionalidad de las penas en la legislación penal colombiana, informe final; allí se da cuenta de la proporcionalidad de las penas y el balance de estos 16 años de vigencia del Código Penal y sus reformas teniendo en cuenta la jerarquización de protección de los bienes jurídicos; del año 2000 al año 2017 se han incrementado creo que cerca de 60 a través de más de 50 leyes, la dosimetría penal; cada que hay un episodio mediático, la respuesta de la de la sociedad ambigua, dislocada es recurrir a reclamar que se impongan penas desbordantes cuando realmente lo que hace falta es cultura ciudadana, valores, formación y educación. Frente a todo hecho punible por dramático que sea no podemos seguir en una falta de seriedad de política criminal darle como respuesta que la pena ya no sea 60 sino 100 años, eso es falta de seriedad, falta de disciplina, falta de rigor científico, ignorancia del derecho penal, desconocimiento de la sociología, desbordamiento de la criminología actual.

Definición de proyectos de ley de reajuste, de proporcionalidad de las penas, el Ministerio de Justicia y el Derecho adelantó la primera fase para el desarrollo para la adopción de iniciativas legislativas durante el año 2006 la cual consiste en la revisión de la legislación penal de cara a presentar durante este año las iniciativas a que haya lugar, tres acciones de política criminal, plan nacional de política criminal en la sesión del Consejo Superior de Política Criminal el día 15 de septiembre de 2016 se señaló por parte del Ministerio y en el marco del comité técnico liderado por este Ministerio, un plan nacional de política criminal, a partir de esa fecha está congelado sin que haya surtido dicho trámite por algunas de las entidades que conocen del mismo.

3.2 Diseño de una política de concientización ciudadana

3.3 Sistema de información de política criminal

3.3.1 Creación de una instancia técnica de carácter permanente, articulación de los entes territoriales; es un aspecto importante en el manejo operativo de las personas privadas de la libertad. Hay un aspecto importante para mí es el tema de la resocialización, el Ministerio de Justicia viene realizando durante el 2017 un diagnóstico sobre el proceso de resocialización en particular observando las dificultades que existen en la obtención de subrogados penales y de beneficios administrativos, así como su impacto frente a los 5 delitos con mayor participación en el sistema penitenciario, hay una encuesta nacional de prisiones que se adelantó con el DANE donde se busca determinar el perfil ocupacional de las personas privadas de la libertad, la red de apoyo y los intereses de estos una vez en libertad, estos elementos nos permitirían un diagnóstico más preciso sobre la posibilidad de reinserción social frente al infractor penal, proyectos productivos, el Ministerio de Justicia fomenta procesos de formación en el trabajo y proyecto productivos en las personas privadas de la libertad, con el fin de facilitar la inserción social, laboral y disminuir los índices de reincidencia; para el mejoramiento del desarrollo de los proyectos productivos de los centros de reclusión hemos propuesto la conformación de 3 centros de gestión productiva, 2 de tipo industrial y uno de tipo agroindustrial, enfocados como un primer paso para la conformación de la industria penitenciaria en el país que genere no solamente riqueza e igualmente una obligación en el Estado de comprar de primera mano los productos que se produzcan en esta industria penitenciaria.

Este proyecto se compone de algunas fases pero no voy a entrar a detallarlas por efectos de la brevedad del tiempo; hay otro aspecto que es el teletrabajo, el Ministerio de Justicia conjuntamente con las tecnologías y de la información ha desarrollado un programa piloto de teletrabajo para la población privada de la libertad en los centros penitenciarios de San Andrés, Tunja y la

cárcel del Buen Pastor en Bogotá, las casas de libertad finalmente para la población pos penada, el Ministerio de Justicia impulsa el programa de casa de libertad que ha ofrecido los servicios de 619 usuarios y tiene activos 551 desde casa de libertad se ha orientado laboralmente a 560 usuarios que cuentan con hoja de vida de los cuales 545 están activos, un problema preocupante es el de salud, el Ministerio de Justicia y el Derecho se permite manifestar que en el marco de las sesiones del consejo directivo del fondo se han venido adoptando las recomendaciones necesarias, para que se garantice una adecuada prestación de los servicios de salud a las personas privadas de la libertad. Se busca implementar un nuevo método de atención a la salud, se busca generar una serie de condiciones diferentes y una vida en reclusión y habitabilidad, el Ministerio de Justicia y el Derecho de forma coordinada con el Consejo Superior de la Judicatura, el Inpec y la Defensoría del Pueblo durante el año 2016 realizaron brigadas jurídicas que demandan la sentencia en 16 establecimientos de reclusión accionados en una serie de procesos acumulados teniendo como resultado 1.534 solicitudes de subrogados o beneficios, a partir de lo anterior se estableció el cronograma de las brigadas jurídicas en todos los establecimientos penitenciarios del país que se está desarrollando.

Hay aspectos muy importantes que ya he señalado y que me preocupan mucho como Ministerio y tiene que ver con la capacidad de los establecimientos de reclusión, este año el Ministerio de Justicia al menos desde que yo tome la cartera el 9 de marzo hace meses se ha decidido tomar el liderazgo del comité interdisciplinario desarrollando una compilación de trabajo adelantando sesiones en la que se busca establecer metodología, agenda de trabajo, tendiente a la adopción de estándares de vida en reclusión correspondientes a alojamiento y espero finalizar dentro de los 2 próximos meses unos resultados tangibles, en infraestructura el Ministerio de Justicia y el Derecho ha realizado la revisión de 3 proyectos de inversión que han sido presentados por parte del Uspec que creo que no está citada y hubiese sido favorable que se hubiese citado acá.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Señor Ministro sin intención de interrumpir, quiero aclararle y me parece muy importante que usted toque el tema, el Uspec fue citado e incluso con una actitud muy desobligaste decidió no venir y el gran responsable de las anomalías que hoy se pasan, porque el Uspec para los que no están enterados son como los encargados de manejar la parte administrativa del sistema penitenciario, hay muchos cuestionamientos frente a contratos y frente al funcionamiento de esta entidad y hoy es el gran ausente y ha sido indolente en la forma como asumió esta invitación, quiero dejar constancia de eso.

**Señor Ministro de Justicia y el Derecho,
Doctor Enrique Gil Botero:**

En ese sentido, gracias, señora Representante, el Ministerio de Justicia ha venido precisamente en estos 2 meses a mi cargo ejerciendo y pidiendo mediante oficio una gestión semanal de un informe de gestión, de desarrollo y de ejecución del Uspec; he intervenido frente a 3 proyectos de inversión que han sido presentados por parte del Uspec, donde he estado exigiendo como Ministerio resultados y vemos como se busca que sean priorizados algunos establecimientos porque hay que dar desfogue y cumplimiento a las sentencias de la Corte Constitucional no solo en materia de hacinamiento y de superación del estado de cosas inconstitucional y en este compromiso está el Ministerio de Justicia aplicando todos sus esfuerzos no solamente en materia de política criminal sino buscando desde todos los ángulos posibles, tocando todos los sectores, buscando el cumplimiento de las obligaciones de los entes territoriales, se están generando compromisos importantes; vamos a firmar uno con Barranquilla que va a construir una cárcel para imputados, estamos buscando propiciar lo mismo con el municipio de Medellín, amén, de lo que ya he señalado respecto al Seminario Mayor, he recibido de manera verbal de Masora, municipios asociados del oriente antioqueño la idea de hacer construcciones carcelarias para personas que estuviesen sindicados.

Sin desfallecer en lo que es nuestro compromiso, de trazar una política criminal, que es el deber del Ministerio y en eso estamos y buscando desde todos los órdenes y desde todos los ángulos paliar una situación tan inmediata, latente y tan agresiva como es el estado de cosas inconstitucional a través de la habilitación de cupos pero también hay que mirar un punto más sustantivo que las cárceles y los detenidos y es el de las personas, así mismo para mí es muy importante que el Congreso tenga una perspectiva de derecho penal en el entendido que el derecho penal represivo modernamente debe ser lo menos invasivo posible y aquí es todo lo contrario, el derecho penal es lo más invasivo, vamos en contravía de la historia, vamos casi que regresando a los delitos y las penas de becaría, casi que añoramos un medioevo, hoy vemos, Roxin ha estado aquí hace menos de un mes y precisamente señalaba porque hoy se ha hecho manjar en la boca, hablar de populismo punitivo, pero se habla en sentido contrario no en sentido científico, real del derecho penal; no en el sentido de limitar el derecho punitivo a la menor posibilidad de injerencia, hay medidas frente a la trasgresión de conductas que han sido tipificadas como delitos que pueden ser más audaces que la misma pena de privación de la libertad, es falso ese silogismo o esa adecuación que se ha hecho entre pena, cárcel o pena privación de la libertad, hay medidas más audaces; prohibición de salir del país, presentación ante una autoridad cada

ocho días, ya por ejemplo se habla de la rebaja de penas por trabajo es una gratuidad, es un derecho y los derechos hay que reconocerlos, no podemos seguir yendo en contravía de la historia de los fines de la pena que son la resocialización, la rehabilitación que se consiguen a través de mecanismos ingeniosos y hay muchos desde la sociología criminal y desde las conductas de represión punitiva que no necesariamente son represión carcelaria.

Señora Representante, agradezco la oportunidad que se le brinda al Ministerio de Justicia por otorgarle a veces para hacer estas cogitaciones tal vez utópicas pero con un principio de realidad desde parte del Ministerio que está a mi cargo, que queremos impulsar que queremos tener el apoyo del Congreso, que queremos tener el apoyo de la sociedad y del Estado en todos sus estamentos para que podamos hacer eso, una política criminal coherente, seria, responsable donde el centro de la política criminal sea el delincuente que no por ello en dimensión peyorativa un ser que tenga derechos de segunda categoría o una dignidad depreciada o devaluada, es un ser que se ha equivocado, que hay que resocializar y que hay que darle una nueva oportunidad, no se entienda como un discurso de impunidad, entiéndase como un discurso dentro de una sociedad civilizada, racional que busca precisamente que los fines de la pena se acompañen al derecho penal moderno y a la criminología actual, gracias señora Representante.

**Hace uso de la palabra la honorable
Representante Margarita María Restrepo
Arango:**

Gracias, señor Ministro.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente,
honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Gracias, señor Ministro, ha solicitado nuevamente el uso de la palabra la Honorable Representante citante Margarita María Restrepo y por eso le damos el uso de la palabra como citante.

**Hace uso de la palabra la honorable
Representante Margarita María Restrepo
Arango:**

Señor Ministro, a mí me gustaría hacerle algunas preguntas: ¿Cuál es el porcentaje de reincidencia de los delitos que son detenidas y qué delitos básicamente? ¿Cuántos miembros de la FARC se van a ver privilegiados con la libertad a través de la amnistía? ¿A cuántos se les han otorgado beneficios y a cuántas personas y por qué delitos? ¿Y si esto va a tener algún impacto en la parte de hacinamiento?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional frente a esta problemática? Si hay investigaciones disciplinarias por el Uspec porque le repito, hay quejas permanentes y denuncias muy delicadas de malos manejos y de contratación inadecuada por parte del Uspec, además también quisiera

saber ¿Qué se está haciendo por la repatriación o qué hace el Estado colombiano por los presos colombianos en el exterior sobre todo en países con situaciones tan delicadas como China?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Señor Ministro, antes que usted dé la respuesta está la Representante Ana Paola Agudelo que también tiene alguna inquietud al respecto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias, señor Presidente, felicitar a mi compañera Margarita María por este debate tan importante en esta Comisión de Derechos Humanos, hemos tratado de resaltar este tema y sobre todo agradecerle con la venia de ella me voy a permitir referirme a los presos colombianos en el exterior que es un tema que hemos venido tratando desde la posesión en este Congreso como ha sido nuestro deber de representar a todos los colombianos en el exterior y hoy enfocarnos en materia de presos, todos sabemos y para nadie es oculto que tenemos un gran número de colombianos presos en el exterior que asciende a más de 15 mil colombianos y que realmente es una preocupación muy grande que no podemos en cierta medida evitar, pero que si tenemos que garantizarles ciertas condiciones y velar por la defensa de sus derechos en cualquier país que se encuentren como connacionales nuestros que son, según las estadísticas quisiera dirigir 2 preguntas muy puntuales porque sé que también nos esperan en las demás Comisiones a las que pertenecemos y una va dirigida a la Cancillería que por aquí está el Viceministro pero también están citados en la Comisión Segunda y a nuestro Ministro de Justicia, en cifras de estos 15.034 presos colombianos que hay en 60 países del mundo nos reporta que 308 de ellos o sea el 2% no reporta en qué situación se encuentra o sea que no están condenados, que no están en juicio, que no están en proceso de repatriación, que no conocemos en qué estado se encuentra su proceso.

Por eso aquí quiero hacer un llamado muy especial a la Cancillería porque a través de una ley que tramitamos en este Congreso, hoy los consulados tienen un asistente jurídico para nuestros connacionales, en ese sentido es pedirles que como bien sabemos ellos no están autorizados para llevar los casos de los presos, que si se puedan revisar estos casos, sería interesante pedir que la Cancillería como tarea se lleve la identificación de estos 308 casos y podamos revisar en qué proceso se encuentran porque al despacho llegan muchos casos de connacionales diciendo: Que es injusta la pena, que no es verdad por lo que los están condenando, pero en si el problema es que llevan hasta 5 años sin una condena dentro de una cárcel en el exterior y en un proceso en que tampoco pueden pedir una repatriación hasta tanto no hay una pena emitida y por otra parte al señor

Ministro precisamente el tema de China, tenemos 163 connacionales presos en China, y vamos a este tema porque aunque no es uno de los países con mayor de presos colombianos en el exterior si es un país que tiene unas características diferentes como la pena de muerte y la cadena perpetua, hemos visto y quiero reconocer públicamente en el trabajo de la Comisión que trabaja en repatriación de presos que se ha logrado repatriar presos desde China, llevamos 2 por causas humanitarias, pero, también sabemos que han sido procesos con mucha dificultad porque la pena no es homologable, pese a que la persona cumpla estas condiciones de situación humanitaria en este sentido la Cancillería hizo una solicitud al Gobierno de China el pasado 17 de febrero de este año, donde pedía ampliar los criterios para este tipo de repatriación quisieramos saber ¿Qué respuesta ha habido por parte de China desde ese 17 de febrero, si ya contestaron, si aceptaron la solicitud?

Más allá de eso sé que es una buena intención de querer ampliar los criterios, no es la solución a nuestro caso, desde el año 2014 venimos pidiéndole al Gobierno nacional que se adelante el tratado de repatriación de presos con China entre ambos países, si bien es cierto que la repatriación humanitaria nos ha ayudado y hemos podido resolver 2 casos en estos 3 años no es la solución, tenemos que firmar ese tratado para que la pena sea homologable como China que ya lo ha hecho con otros países como España y donde esta pena es homologable pese a que España tampoco tiene pena de muerte como nosotros y quisieramos saber en qué estado se encuentra este tratado, sabemos que el año pasado vino el primer Ministro de China desde el Gobierno, desde la Presidencia, se volvió a reiterar sobre el tema, en varias ocasiones he tenido reuniones con el embajador chino en Colombia para saber cómo se adelanta el proceso hay voluntad de las partes, pero queremos saber en qué estamos porque los familiares de estos presos han seguido muy de cerca estos casos de este tratado especialmente esta solicitud que venimos haciendo de años atrás y queremos saber en qué situación se encuentra hoy realmente y cuál es la intención y cómo hemos avanzado esperando que pronto se dé esto entre ambos Gobiernos, son esas 2 cosas a la Cancillería, al Ministro de Justicia a quién le agradecemos su presencia, porque para nosotros como Congreso es importante e imprescindible que los Ministros acudan a las invitaciones y citaciones que por ley nosotros podemos hacerles para debatir estos temas y también para poderles apoyar en las reformas políticas que se consideren pertinentes, muchas gracias, señor Presidente, voy a dejar una persona que tome nota porque me están esperando en la Comisión Segunda, pero estaremos muy atentos a la Comisión de Derechos Humanos lo que podamos apoyar, gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Muchas gracias, Representante Ana Paola Agudelo, para la respuesta tiene el uso de la palabra el señor Ministro de la Justicia.

Señor Ministro de Justicia y el Derecho, doctor Enrique Gil Botero:

Voy a tratar de agrupar las preguntas de la mejor manera posible, frente al nivel de cumplimiento de decisiones de la Corte Constitucional vemos que se ha venido generando cumplimiento, no podría señalar exactamente un índice de porcentaje pero sí con la Presidencia, con la Procuraduría igualmente con la Defensoría del pueblo hemos venido dando cumplimiento en las sentencias y prueba de ello es precisamente registrar el proyecto de ley 148 que es una respuesta normativa radical y eficiente a ese estado de cosas inconstitucional y desde el punto de vista del Uspec como ya lo he dicho he generado recientemente que se iba a hacer la adjudicación de un contrato de alimentos y pedí como Ministro el acompañamiento de la Procuraduría a esa licitación así mismo con la Fiscalía y en virtud de los poderes que cada una de ellas tiene y en atención del poder preferente de la Procuraduría se vienen generando controles sobre las actuaciones del Inpec, prueba de ello es como lo señaló el reciente oficio que envíe antes de la adjudicación a la Procuraduría para que interviniese en esa licitación.

Hay una pregunta interesante sobre el porcentaje de reincidencia, 12.5 básicamente en delitos como patrimonio e integridad física sin embargo puedo darles una información más concreta pero ese es el porcentaje de reincidencia en los casos de repatriación aunque es un asunto que corresponde a Cancillería sí puedo señalar que en este momento en el exterior hay 15.280 presos o sea personas que están privadas de la libertad, frente a las personas privadas de la libertad por las FARC hay 165 hasta el momento libertades han sido tramitadas por los jueces de ejecución, pero podíamos señalar que en total son 2.700 personas guerrilleros que pueden verse beneficiadas o saliendo de las cárceles, respecto al hacinamiento en las URI vemos que en este momento hay más o menos 5.000 personas por lo que ha sido entendido o manejado como el plan reglamento por el sindicato del Inpec con motivo de ello tuvimos un consejo importante para mirar este aspecto. Ahora bien, se está negociando porque hacía una pregunta muy importante la Representante sobre China, se está negociando un convenio con China, no se ha terminado sin embargo, se han repatriado algunos nacionales inclusive en el día de ayer firme una reposición otorgando una repatriación de un ciudadano que estaba en China, en Hong Kong por razones humanitarias.

Se han repatriado en total 556 personas de diferentes países con convenio o sin convenio algunos por razones humanitarias como fue al que

me referí hace unos momentos en lo que tiene que ver con el ciudadano, creo que en conjunto son las preguntas y quedo a su disposición, cualquier otra averiguación más precisa o adicional que usted requiera con el mayor de los gustos puedo informar a su equipo o a usted si así lo quiere a través de un informe sistematizado y más elaborado, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Gracias, señor Ministro ha solicitado el uso de la palabra antes de la intervención del General, el Representante Víctor Javier Correa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias, señor Presidente, una pregunta que podemos solucionar después pero sí hay un tema con estas 5.000 personas que hay en las URI y es que el dato que yo tengo es que hay 3.686 de ellas que llevan más de 36 horas, es decir, que en este momento se encuentran privados de la libertad por fuera de la Constitución y la ley y este tema hay que atenderlo porque estas personas deben ser excarceladas, no pueden seguir privadas de la libertad después de cumplir los tiempos reglamentarios de haberse legalizado su procedimiento de captura.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Señor Representante quiero hacer la salvedad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Qué pena señora Representante, si usted va a hablar debe solicitar el uso de la palabra, el Presidente de la Comisión soy yo, usted debe solicitar el uso de la palabra ¿Ha terminado señor Representante? Muy bien, le damos el uso de la palabra como Representante citante la doctora Margarita María Restrepo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Quería hacer la salvedad que eso que está denunciando el Representante Víctor Correa son detenciones ilegales.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Muy bien el señor Ministro de Justicia debe retirarse, tiene una reunión con el Presidente queda el Viceministro de Justicia aquí, tenemos para el uso de la palabra el General Jorge Luis Ramírez, pero también está la Viceministra de Trabajo y la Viceministra de Salud, la Representante Margarita María Restrepo como citante ha solicitado que si no han venido los Ministros titulares de la cartera, no intervenga la dependencia, sin embargo creo prudente además porque son mujeres, doctora Margarita María que le demos unos minutos a

las dos Viceministras y seguidamente el General director del Inpec ¿Le parece?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Le pido la palabra señor Presidente como citante de este debate, lo reconozco a usted como Presidente, pero desde la citación anterior que hubo una gran ausencia de los citados advertí que en este debate solamente tendrían la palabra los titulares, las personas que fueron convocadas, la primera razón por la que hago esto es porque los Congresistas merecemos respeto y en ese momento en la Comisión de hace 8 días, les dije que yo no podía mandar a nadie a que me representara en la Plenaria, ni a nadie a que me represente aquí, de los Ministros, adicionalmente pienso que el Gobierno nacional no puede pisotear el Congreso Nacional como citante a este debate, como la vez pasada hizo alusión el señor Navas Talero, me opongo a eso, yo invite a una fiesta, no vinieron los invitados de manera que participan solo los invitados que asistieron, muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Tiene el uso de la palabra el señor General Jorge Luis Ramírez, Director del Inpec.

Señor Director del Inpec; General Jorge Luis Ramírez:

Señor Presidente muy buenos días, honorable Representante Margarita María Restrepo Arango citante, a todos los señores Representantes e invitados en el día de hoy; pienso que el señor Ministro ha realizado una excelente radiografía de lo que es el sistema penitenciario en cada uno de sus ítem, pensar nosotros cuando hablamos del sistema penitenciario hacemos referencia al hacinamiento que presentan las cárceles de Colombia y el trabajo que viene haciendo el Gobierno nacional no solamente en los últimos años, este es un trabajo que se viene haciendo de manera progresiva y hemos logrado, porque el punto más alto que ha encontrado el sistema penitenciario ha estado, en un 59% que fue al ingreso de la Ley 1709 de enero 2014, al llegar a unos porcentajes puedo de pronto dentro del sistema Sispec hablar de un 48.96 al día de hoy.

Tenemos un 11% que es falso porque no han ingresado esos 5.100 internos que mencionaban ahora que se encuentran en las estaciones de policía, quiero referirme a esas 5.000 personas y si hacemos referencia yendo un poco más atrás, al “*plan reglamento*” por parte de las organizaciones y sus líderes sindicales en el año 2014 que terminó al amanecer del 9 de enero, llegamos a tener en las estaciones de policía más de 10.000 personas, conllevamos a tener internos en los parques amarrados en los juegos de los niños, en los CAI móviles, en los carros de la policía, internos que duraron muchas veces los de la Dijín en un carro

2 o 3 días porque no había un establecimiento carcelario que los recibiera, uno no sabe si es más complicado hablar del hacinamiento que hemos venido teniendo históricamente en el país y que es una realidad nacional y que solamente el sistema penitenciario y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario tiene esa responsabilidad, dejarle nosotros esa responsabilidad a la Policía Nacional y a la Fiscalía General de la Nación en unas instalaciones que verdaderamente son de paso como lo mencionaba el honorable Representante, porque deben estar uno pensaría de acuerdo a la ley que, a las 36 horas, deben quedar a disposición de autoridad competente y donde un juez de la República ordena cuando una persona deba estar en un establecimiento carcelario, ingresando en el sistema esas 5.100 personas que están en unidades policiales y en el Fiscalía, yo creo que estaríamos alrededor de un 52% de hacinamiento en las cárceles de Colombia, sigue siendo preocupante pero se viene trabajando por disminuir quisiera escuchar cuál es la fórmula que pueda uno llegar a decir de la noche a la mañana, poder reducir a la mínima expresión ese hacinamiento pues no la vamos a encontrar lo que si se viene es trabajando porque el señor Ministro lo manifestó de todo el trabajo que viene haciendo el Ministerio, la Unidad de Servicios Penitenciarios, el Inpec u todas las instituciones del Gobierno para lograr unos porcentajes aceptables.

Nosotros tenemos que entender que no podemos entregarle esa responsabilidad en donde posiblemente se están vulnerando más los Derechos Humanos de esas personas en las estaciones de policía, le pido al Señor que no vaya a ocurrir una tragedia en una Unidad policial o en una Fiscalía, en donde las condiciones son supremamente difíciles para atender alguna contingencia y a través de este espacio y después de haber sesionado ayer en el consejo directivo del Inpec que lo solicite para buscar mecanismos de solución, invitar a las organizaciones sindicales para que flexibilicen la restricción del ingreso de algunos internos en las cárceles como lo tenemos por ley que es una responsabilidad nuestra. Tenemos que buscar unos mecanismos y eso se está haciendo y a mí me quedo claro en este espacio las manifestaciones del señor Ministro, hablando de política criminal, de la desproporcionalidad de las penas, de la revisión que tenemos que hacer nosotros para saber que personas deben estar en las cárceles de Colombia, nosotros tenemos 38.000 internos hay una corresponsabilidad, más bien puedo decir una responsabilidad de los entes territoriales, tenemos más de 1.100 municipios y tenemos que llegar a que cada ente territorial, departamental y municipal debe tener su cárcel; si nosotros miramos esas 38.000 personas de más que tenemos en las cárceles de Colombia podíamos decir que a cada alcalde, cada gobernador le corresponderían máximo 30 internos bajo su responsabilidad, el Instituto Nacional Penitenciario debería cumplir con el fin

de la pena que es la resocialización, pero cuando nosotros tenemos más de 38.000 personas que nos están sobrando en las cárceles de Colombia, el proceso de resocialización a los condenados para nosotros es más difícil porque tenemos que estar llevando las remisiones, porque el uso de la planta de personal está dedicado a esas personas que son las sindicadas y el proceso que nosotros hacemos de resocialización tenemos que mejorarlo.

Por eso invitamos a los entes territoriales, a los alcaldes y gobernadores a que se comprometan y a cumplir con la ley porque la ley lo dice y lo manifiesta, tienen que unirse, tiene que tener sus propias cárceles para que ellos puedan responder por los sindicados como lo manifestaba el señor Ministro de Justicia, hablando en detalle de lo que puede haber en este semestre a finalizar el 30 de junio si la Unidad de Servicios Penitenciarios nos cumple con la promesa que le hizo al señor Ministro de entregar el establecimiento del Espinal con 800 cupos, de Tuluá con 700 aproximadamente, Buga con otros 700, Ibagué con 500 y estamos hablando de 2.700 cupos que son dignos, donde hay celdas para 8 personas con todas las condiciones y las garantías que podemos cumplir a nivel nacional e internacional con las especificaciones técnicas, buscar algunos mecanismos como lo está haciendo la Alcaldía de Barranquilla ajustándose a sus propios recursos, la Alcaldía de Medellín, la Gobernación de Antioquia, el municipio de Yarumal, en algunos espacios y mecanismos que se han buscado.

Sabemos que en Yarumal es un seminario que tiene algunas condiciones para mejorar el proceso de resocialización de aquellas personas que se encuentran en mínima seguridad, en el caso de las personas de la tercera edad y que es un proyecto muy bueno porque se quiere hacer una mini colonia agrícola para seguir ese proceso de resocialización, a estas personas que se encuentra en una fase de confianza.

Cuando hablamos de la jornada laboral y entendemos que los gremios sindicales han pedido el incremento de la planta de personal y que se viene trabajando en la mesa nacional para poder llegar a un acuerdo para el incremento a la planta con el Gobierno nacional y eso es lo que esperamos, que se flexibilice un poco más el plan reglamento por parte de las organizaciones sindicales y que trabajemos más en la mesa, en el diálogo porque los más perjudicados acá son los internos porque muchas veces no los llevamos a las audiencias, porque las audiencias se retrasan, porque dejamos de recibir internos y todo se va demorando esos 5.000 internos hay que recibirlos hoy, mañana o pasado mañana y si nosotros miramos el plan reglamento de 2014 duramos algo más de un año reacomodando los internos que estaban en las estacione y los centros penitenciarios y aun así todavía teníamos 3.300 al inicio de este plan reglamento, no habíamos terminado lo que nos ha dejado el plan reglamento

anterior, entender señor Presidente que el sistema penitenciario tiene 52 cárceles por autoridades judiciales, que tiene restricción de no recibir más internos, que nos dicen de salen 2 y entra 1 o algunos fallos de las autoridades que han dicho esta cárcel es mía y solamente pueden ingresar personas de la región cuando el Instituto es nacional, si cada autoridad judicial coge una cárcel, quedaríamos administrando la 26 nosotros porque verdaderamente no tendríamos ningún manejo para poder acomodar ese 49 o 52% que tenemos, es donde miramos que cárceles que tienen 500% pero eso lo podemos llamar el efecto bomba, si yo cierro una cárcel y no le permito que tenga ese 50% distribuido a nivel nacional tiene que irse para algún lado por eso es que hay cárceles con el 100 con el 200 con el 300 y hasta con el 500% como es el caso de la cárcel de Riohacha, deben buscar otros mecanismos diferentes a estar cerrando las cárceles o que nosotros estamos cogiendo una cárcel más como un trofeo de guerra porque tenemos hacinamiento, es una realidad y lo estoy diciendo en estos espacios.

Hay un 52% de hacinamiento en las cárceles de Colombia disminuyendo de acuerdo a esas limitaciones y a esas deficiencias y creo que seguir hablando como Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), estaría repitiendo lo que dijo el Ministro de Justicia, les agradezco su atención y a la Honorable Representante citante a este espacio, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

A usted señor Director, tiene el uso de la palabra el señor Horacio Bustamante, presidente de UTP, sindicato del Inpec.

Presidente de UTP Sindicato del Inpec, señor Horacio Bustamante:

Muy buenos días, cordial saludo para todos y todas, cuando se habla de sistema penitenciario la sociedad y algunos estamentos piensan en un unísono, es decir, que eso corresponde específica y estrictamente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, la Ley 1709 del año 2014 dice que el sistema penitenciario también de otras instituciones como la Uspec, Bienestar Familiar, es decir, que el propio nombre de sistema implica bajo el principio de coordinación administrativa de la Ley 498 que estas instituciones deben trabajar de forma coordinada para solventar la crisis en que actualmente estamos, cuando la misma sociedad y algunos de sus estamentos piensan que le corresponde única y exclusivamente al Inpec todo el tema de las prisiones en Colombia se está cometiendo un grave error, hay que decir que el tema de la salud en las cárceles no le corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, hay que decir, que el tema de la alimentación en las cárceles no le corresponde al Inpec, hay que decir que el tema de las manillas electrónicas es un

tema que tampoco le corresponde al Inpec, hay que decir, que el tema de la reparación construcción de nuevas cárceles es un tema que no le corresponde al Instituto Nacional Penitenciario, el tema de la telefonía además tampoco nos corresponde; pero la visión de la sociedad cuando se piensa en todos estos problemas que a diario afrontamos es que hay un responsable y es el Instituto Nacional Penitenciario, hay una entidad que en paralelo parece estar a la sombra, discúlpeme la palabra de toda esta crisis que nosotros a diario desnudamos.

Con vehemencia, con contundencia, pero con mucho respeto nosotros como trabajadores penitenciarios decimos que la crisis del sistema se debe a esta entidad y esto se puede verificar de manera muy fácil, técnica; los informes técnicos de ejecución presupuestal, los mismos informes de la Contraloría General de la Nación indican que mientras el sistema general penitenciario, las cárceles en Colombia padecen graves crisis, esta entidad deja de ejecutar recursos que nosotros necesitamos para solventar la crisis que vivimos, nosotros somos el sindicato convocante al llamado plan reglamento y eso tiene una explicación, señor Presidente y Honorables Representante citante, nosotros firmamos en el año 2014 unos acuerdos con el Gobierno nacional, en el 2015 convocamos a otro plan reglamento para que nos cumplieran lo pactado en el año 2014 y en este año tuvimos que convocar a un nuevo plan reglamento para que nos cumplieran lo del 2015, para nosotros es muy mal mensaje, acuerdo que está firmado por 5 Ministros incluso el señor Ministro de la Presidencia hoy actual Fiscal General de la Nación y eso es muy mal mensaje para la sociedad colombiana que estemos firmando acuerdos por doquier, andamos con 3 acuerdos en la maleta, pero el cumplimiento de estos en lo que tiene que ver con presupuesto público nada se ha dicho.

Cuando nosotros estamos hablando de plan reglamento como su nombre lo indica, cumplir estrictamente la Constitución Política, la ley y los protocolos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, de ahí no nos vamos a salir es decir le estamos diciendo al Estado que por más de 20 años hemos hecho adicionales a costa de nuestra salud mental, de nuestra salud física y que esos adicionales no los vamos a hacer y bien decía la Representante citante; somos los únicos trabajadores del Estado que no tenemos un horario de trabajo, en el derecho sustantivo y le pido el favor a esta Comisión a ver si es posible que se ocupen de eso, no tenemos un documento normativo que nos diga cuál es nuestra jornada laboral y tenemos los conceptos del Departamento Administrativo de la Función Pública, que dicen, que cuando en específico no existe el documento nos tenemos que ceñir a lo general y lo general indica que es lo que establece el Decreto 1042 del año 1978, 44 horas a la semana sin que sea superior a 60 horas para asuntos de vigilancia ¿Sabe cuál es nuestra jornada laboral hoy, señoras

y señores? 100 horas a la semana a costa de nuestra salud mental y de lo que implica eso para nuestra psiquis, queremos decirle que dentro de esos acuerdos es muy importante que hace dos semanas el señor Viceministro de Hacienda, nos dijo que íbamos a ser citados, a esta organización sindical desde el día 1° del plan reglamento, hemos estado dispuestos al diálogo social y constructivo y que íbamos a ser citados a una mesa para resolver el conflicto laboral existente en el Inpec, 15 días después de ese anuncio no tenemos respuesta.

Acabamos de abordar al señor Ministro en el pasillo, para ver si en lo que anunciaron en los medios de comunicación hoy el Fiscal General de la Nación y el Ministro se iban a reunir para mirar la crisis del Inpec, ahí tenemos esa ayuda ese último empuje para que se cumpla lo que pactamos, ojalá no sea y en esto hago un llamado al Ministerio del Trabajo, porque hemos reclamado que estamos en un Estado Social de Derecho, que es de pesos y contrapesos y que debe garantizar un derecho humano, el derecho a la asociación sindical, el derecho legítimo a la protesta, que no se reúnan para judicializar y criminalizar esta protesta social como actualmente se está haciendo en algunas partes del país, nosotros le hemos dicho a la sociedad colombiana queremos y somos parte y tenemos muchos problemas, pero también en este escenario democrático por 4ª vez hemos dicho que también tenemos muchas soluciones para solventar estas crisis, la hemos puesto en la mesa, la hemos manifestado en los micrófonos, pero no hemos sido escuchados.

Le apostamos a la humanización del sistema penitenciario bajo la perspectiva que si los internos están bien, nosotros también vamos a estar bien, nosotros no vamos a ser egoístas en decir, que estamos adelantando una jornada de protesta única y exclusivamente para reivindicar acciones laborales, estamos diciendo que los internos de Colombia personas privadas de la libertad, seres humanos están viviendo en unas condiciones que para nosotros resultan ser dramáticas, tenemos que entrar a contarlos es un término carcelario, hacer el conteo de internos, prácticamente en montoneras, en bultos, en horas nocturnas pasando uno por encima del otro y en algunos establecimientos contándolos en el aire porque las camas de estos señores las hacen con cobijas y nos toca hacer eso conteos ahí, la Defensoría del Pueblo ha estado muy pendiente y damos gracias públicas que pese a que no tiene la facultad sancionadora de los problemas que tiene el sistema penitenciario, esta propia Comisión y ha dejado serias recomendaciones, por ejemplo: Que a la cárcel de Riohacha no le cabe un alfiler más, que en la cárcel de Valledupar están los internos como sardinas; pero frente a esas recomendaciones y esas medidas preventivas que ha dejado esta institución se pretende seguir ingresando internos donde no es posible tenerlos; aquí el debate también se debe circunscribir a lo

siguiente, vamos a ver el debate en qué capacidad tenemos, en que hay internos en las estaciones de policía también vamos a dar el debate en el sentido, si es posible que el Inpec tenga la capacidad de albergar sí o no, a esos internos o reubicarlos, hacemos un llamado para que en estos debates sea convocada la Uspec.

Hemos dicho en público y en privado que un debate de control político al Inpec resulta ser un poco corto cuando hay una institución que prácticamente maneja un billón de pesos, maneja todos los recursos y que esa mala ejecución presupuestal conlleva a que ellos no cumplan su objetivo misional establecido en el Decreto 4151 que es prestar bienes de servicio y que se vea inmersa en actuaciones de tipo fiscal con la Contraloría pero que al no cumplir esos objetivos misionales nos conllevan a que nosotros como Inpec tampoco somos capaces de cumplirlos, muchas gracias, señor Presidente y Representante citante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

A usted señor Horacio, tenga por seguro que la secretaria de esta Comisión ha tomado atenta nota de todos sus apuntes, procedemos a darle el uso de la palabra al doctor Alcides Hernández Álvarez, presidente de la Confraternidad Carcelaria.

Señor Presidente de la Confraternidad Carcelaria, doctor Lácides Hernández Álvarez:

Muy buenos días, para todos, represento a la Confraternidad Carcelaria, una organización miembro de "*Prison Fellowship International*" que a su vez es miembro consultor de las naciones unidas para asuntos penitenciarios, creo que el drama de las cárceles lo conocemos muy bien y nosotros como organización no nos centramos tanto en criticar y cuestionar las falencias que tiene nuestro sistema de prisiones, hemos querido ser más bien propositivos, y en ese sentido hace 17 años intentamos implementar por primera vez en Colombia, el método APAC, desafortunadamente fracasamos en el intento, no fue posible invertimos recursos que perdimos, pero nuevamente volvimos a insistir y en el 2011 gracias a la Dirección General de Prisiones que autorizó a la Dirección noroeste del Inpec pudimos establecer un convenio y comenzar un proyecto piloto de este método en el centro Copec, Complejo Penitenciario de Pedregal para mujeres inicialmente y posteriormente también pudimos acabar con lo que se llama UTE, Unidad de Tratamiento Especial para hombres, ya no existe hoy allí funciona una APAC, que si usted los visita en el pabellón 16, con una sobrepoblación que impide que el éxito del método sea mucho más efectivo.

APAC significa Asociación para la protección y asistencia a los condenados, nació en Brasil hace más de 40 años, se ha implementado en Costa Rica con mucho éxito en Chile y muchos

otros países entre ellos Alemania, Reino Unido, Estados Unidos también tiene uno de estos programas en el Estado de Texas, nosotros queremos simplemente dejar en este auditorio la inquietud porque el método APAC, realmente pende de un hilo, simplemente se sostiene sobre la buena voluntad de los funcionarios de turno, de los directores de turno, no tenemos un marco jurídico que nos pueda mantener en el tiempo y nosotros consideramos que este es un método que realmente logra el fin de la pena, estamos movilizándolo a la comunidad, a la sociedad para que tenga un compromiso mucho más práctico con la población carcelaria, el problema de los prisioneros no es solo del Inpec, no es solo del Estado, también es de la sociedad y APAC en lo que se enfoca es precisamente en eso, agradezco al señor Presidente, a la doctora distinguida Representante Margarita Restrepo, que conoce nuestra organización que sabe del trabajo serio que hace la Confraternidad Carcelaria, no solamente en Colombia sino en muchos otros países del mundo y "*Prison Fellowship International*" está interesado en seguir impulsando el método APAC no solo en Colombia sino toda América Latina, agradezco mucho este espacio, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

A usted doctor Hernández, de acuerdo al listado que tenemos acá, se encuentra agotada la solicitud de intervenciones para la presente sesión, tiene la palabra la Honorable Representante Margarita María Restrepo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchas gracias, señor Presidente, la idea de estos debates de control político además que es garantizar el buen funcionamiento de estas entidades y de las distintas carteras del Estado frente a la comunidad también es para que no quede como un canto a la bandera de manera que de este debate de control político vamos a sacar un informe, a cada uno de ustedes se les enviará el informe, y estamos esperando comentario de retroalimentación de ese mismo informe para poder publicarlo y para que la comunidad tenga claridad frente a este tipo de temas, agradezco la colaboración de cada uno de ustedes, los titulares que vinieron, los delegados que vinieron espero que entiendan que nos es nada personal sino que es un tema de respeto con el Congreso de la República y de respeto con los ciudadanos, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Muchas gracias, doctora Margarita, y quiero decirles que dejo constancia que del Ministerio de Trabajo vino la Viceministra, doctora Mariela Barragán y del Ministerio de Salud la doctora Carmen Eugenia Dávila, del Ministerio del

Interior, doctora Ivonne González, de Relaciones Exteriores, el doctor Francisco Echeverry; agotado el Orden del Día se estará convocando a una próxima reunión, que le estaremos informando a los miembros de esta Comisión, muchas gracias a todos, se da por concluida a las 10:35 de la mañana.

Siendo las 10:35 se levanta la sesión.



ELBERT DIAZ LOZANO
Presidente



EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO
Vicepresidente



OLGA CECILIA HERNANDEZ DIOSA
Secretaria Ad-Hoc